



Becas de estudios de la Universidad Católica de Santa Fe para alumnos provenientes de escuelas medias *pertenecientes a* la Junta Arquidiocesana de Educación Católica, dependiente del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz

Los aspirantes a becas deben ser jóvenes **que procedan de familias con una situación socioeconómica que no le permita acceder a una enseñanza universitaria arancelada**, además de poseer un muy buen promedio de notas y, presentar vocación por alguna de las carreras que ofrece la Universidad.

A los efectos de cumplimentar en tiempo y forma el trámite correspondiente, la familia deberá remitir, sin excepción, **antes del 15 de octubre del año en curso (o día hábil posterior) TODA** la documentación solicitada en el colegio al que pertenece. El mismo, enviará a JAE los legajos recibidos para seguir el procedimiento de selección. Solo pasarán a esta instancia las carpetas que hayan presentado la totalidad de la documentación que se pide (de no tener comprobantes, deben informarlo en la nota), y que lo hayan hecho antes de la fecha explicitada.

Documentación que deberá ser presentada adjunta por el solicitante*:

- 1. Formulario** para la solicitud de la beca (adjunto en este documento).
- 2. Fotocopias** de la libreta de matrimonio o partidas de nacimiento del solicitante y hermanos.
- 3. Copia del recibo de sueldo o verificación de haberes** de los integrantes del grupo familiar correspondiente a los tres meses inmediatos anteriores a la fecha de la presentación de esta solicitud, y negativa de ANSES de uno o ambos progenitores (en caso de no tener ingresos).
- 4. Nota con lo que considere de interés para la fundamentación del pedido, explicando detalladamente la situación familiar, socio-económica, etc. que lo justifique.**
- Si son propietarios de inmuebles: **fotocopia de la escritura y última boleta de impuesto inmobiliario** (no es necesario que esté paga).
- En caso de ser locatarios: **copia del contrato de alquiler.**
- Si son propietarios de vehículos, **fotocopia del título de propiedad.**
- 8. Fotocopia Detalle de gastos del hogar con la documentación respaldatoria de los siguientes servicios:** luz, teléfono, gas, agua, cable TV, comprobante de pago de cuota del Colegio del solicitante (o certificado de beca) y de hermanos/as.

***De no presentar toda la información solicitada, el pedido de beca no seguirá su curso.**

Las mencionadas becas consistirán en la cobertura gratuita de un porcentaje sobre todas las cuotas correspondiente a su trayecto académico, a excepción del pago de 1 cuota anual, en concepto de matriculación y rematriculación, equivalente a la abonada por un alumno regular en el mes de enero de cada año, y que se podrá prorratar en mensualidades, así como el pago de los gastos administrativos por emisión del título cuando egrese. A pedido de la escuela y de la JAE, podrán ser atendidas situaciones especiales.

Se conformará un Comité de Selección con representantes de la Universidad y de JAE que evaluará el porcentaje de cobertura en concepto de beca que se asignará en cada caso, teniendo en cuenta el cupo de becas por carrera disponible. Las becas tendrán vigencia por el tiempo del cursado establecido según la resolución que aprueba el plan de estudios, correspondiente a cada carrera.



Las becas que son ofrecidas consisten en la cobertura gratuita desde el 25% y hasta el 75% de todas las cuotas correspondientes a su trayecto académico, a excepción del pago en concepto de matriculación de 1º año, consistente en las cuotas de enero y febrero y rematriculación de 2º año en adelante, equivalente a la abonada por un alumno regular en el mes de enero de cada año, así como el pago de los gastos administrativos por emisión del título cuando egrese.

A partir del mes de marzo del año de ingreso, y febrero los años siguientes, se aplicará el % de beca otorgada.

La matrícula para el año 2023, comprende 2 cuotas de \$28.600, correspondientes a los meses de enero y febrero. Inscribiéndose antes del 31 de octubre de 2022 se bonificará la 2º cuota, o antes del 31 de diciembre de 2022, se bonificará el 50% de la 2º cuota.

Serán causales de pérdida del beneficio:

- a. Haber sido pasible de una sanción disciplinaria grave en la Universidad.
- b. Haber hecho una pública manifestación que contraríe gravemente los principios cristianos y de nuestro ideario.
- c. No haber cumplido con el número de materias aprobadas en el año, como se establece en el artículo "Obligaciones del becario", establecido en el "Convenio particular de otorgamiento de becas de estudios en la Universidad Católica de Santa Fe para alumnos provenientes de escuelas medias que dependen de la Junta Arquidiocesana de Educación Católica, dependiente de este Arzobispado".

Si finalizado el tiempo de vigencia del beneficio, todavía el becario no ha obtenido su título profesional, podrá continuar el tramo académico que corresponda abonando los aranceles normales vigentes, o acceder al beneficio de "Préstamo Académico" conforme a la reglamentación vigente, o solicitar, previa justificación del atraso, una extensión temporal de la beca, cuyo otorgamiento quedará a consideración del Señor Rector de la Universidad.

Obligaciones del becario:

El aspirante que haya obtenido la beca solicitada, y sus padres o tutores, firmarán un acta compromiso con la Universidad de cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en este reglamento y las que sean comunes a todos los alumnos, dicha acta será refrendada por un directivo del establecimiento escolar de donde egresó el becario.

Para conservar la beca debe tener un rendimiento académico anual de cuatro (4) materias aprobadas, a excepción del primer año en el que se le tendrá una especial consideración, al ser este, un período de transición y adaptación.

El becario deberá conservar, a lo largo de su trayecto académico, una conducta intachable y adhesión o respeto a los principios cristianos e ideario que inspiran a esta Universidad.

.....

Firma del aspirante

.....

Firma padre, madre o tutor a cargo



FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE BECA UCSF

Santa Fe, de de 202.....

A la Sra.
Secretaria General
Universidad Católica de Santa Fe
CPN Claudia Gauna
SANTA FE

a) **Datos del solicitante:**

Apellido y nombres:
Estado Civil:
Domicilio: TEL.: Localidad: Pcia:
D.N.I. Nro: Fecha de nacimiento: Lugar:
Carrera que desea estudiar: Año de ingreso:
¿Tiene beca en el colegio? SI – NO Si tiene, porcentaje:
Promedio general/Concepto:
Mail:

b) **Datos personales del grupo familiar:** (Adicionar documentación respaldatoria)

Apellido y Nombres del Padre: ¿Vive?: SI-NO
Domicilio: TEL.: Localidad: Pcia:
¿Trabaja?: SI – NO Dónde: Remuneración: \$.....
¿Es propietario de inmueble?: SI-NO ¿Alquila?: SI-NO \$..... Es propietario de vehículos: SI-NO

Apellido y Nombres de la Madre: ¿Vive?: SI-NO
Domicilio: TEL.: Localidad: Pcia:
¿Trabaja?: SI – NO Dónde: Remuneración: \$.....
¿Es propietario de inmueble?: SI-NO ¿Alquila?: SI-NO \$..... Es propietario de vehículos: SI-NO

c) **Hermanos que integran el grupo familiar:** (Apellidos, nombres, fechas de nacimiento, indicar si trabaja, en su caso, remuneración. Indicar si estudian: en que institución lo realizan y si se encuentran becados o no).

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- OTROS.....

.....
Firma del aspirante

.....
Firma padre, madre o tutor a cargo